

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

8584 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto), en relación con el capítulo III, título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril),

Esta Agencia Española de Protección de Datos acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifican en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al Sr. Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución. En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se realizará ante la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, planta baja, 28001 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia Española de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993 y artículos 10 y 35 de la Ley Orgánica 15/1999, las personas designadas para ocupar los puestos que se especifican en el anexo I tendrán obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozcan como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Septima.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	COMPL. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y MÉRITOS ESPECÍFICOS
1	<u>UNIDAD DE APOYO</u> <u>28001 MADRID</u> Coordinador de Relaciones Internacionales (código 5079178)	A1	29	AE A1	19.552 €	<p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES:</p> <p>Dirección de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Agencia Española de Protección de Datos. Asesorar al Director sobre temas internacionales. Representar a la AEPD en los foros internacionales. La asistencia y participación en reuniones de grupos de trabajo de los organismos comunitarios (grupo de trabajo del artículo 29) e internacionales sobre protección de datos. Negociación y defensa de los intereses españoles en la materia en los diferentes foros europeos e internacionales, elaboración de informes jurídicos sobre cuestiones internacionales relativas a la protección de datos, conocimiento y seguimiento de las legislaciones europeas en materia de protección de datos, colaborar e intercambiar información con las autoridades de protección de datos europeas.</p> <p>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Se valorará experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales. Conocimiento de la Ley de Protección de Datos. Experiencia en la elaboración de informes. Conocimiento de Inglés y/o francés.</p>

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	COMPL. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y MÉRITOS ESPECÍFICOS
2	<u>UNIDAD DE APOYO</u> 28001 MADRID Secretario Director (código 3396486)	C1C2	17	AE	6.659,08 €	<p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES:</p> <p>Desempeño de tareas propias de una Secretaría de Alto Cargo. Utilización de equipos informáticos, registro y archivo. Disponibilidad horaria</p> <p>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Experiencia en trabajos de Secretaría. Experiencia en atención telefónica, registro y archivo de documentos. Conocimiento y experiencia en la utilización de las siguientes herramientas ofimáticas Microsoft Office: Word, Excel, Power Point y Outlook. Se valorará el conocimiento como usuario de Lotus Notes. Se valorarán conocimientos de inglés o francés.</p>
3	<u>SECRETARÍA GENERAL</u> 28001 MADRID Jefe de Área de Estudios (código 5079208)	A1	28	AE A1	15.664,28 €	<p>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES:</p> <p>Apoyo al desarrollo de estudios científicos en materia de protección de datos. Tareas de apoyo a la gestión de fondos documentales para uso de investigadores. Coordinación y diseño de publicaciones. Gestión del área de documentación del website. Desarrollo de actividades de formación. Diseño de estrategias de promoción del derecho fundamental a la protección de datos y de la propia Agencia Española de Protección de Datos.</p> <p>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Se valorará estar en posesión de una titulación académica en Derecho. Experiencia en atención al ciudadano. Conocimientos de Nuevas Tecnologías y Administración Pública. Conocimientos de inglés.</p>

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Grupo:	N.R.P.:
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de (BOE del) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:			
Nivel:		Complemento Específico:		Localidad y provincia:	

Madrid, a de 2008

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
C/ Jorge Juan, 6
28001 MADRID

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, de Gestión de Recursos Humanos de la Agencia Española de Protección de Datos según se regula en la Resolución de 28/04/2006 (BOE del 17 de mayo), siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/1999). Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos, Secretaría General, C/ Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid.